CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ

ACTA No. 06 DEL 27 DE MARZO DE 2026

Siendo las 3:41 p.m. del día viernes veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en el despacho del alcalde del Municipio de Charalá, se da inicio a reunión extraordinaria del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD.

OBJETIVO:

- PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2.026 – Afectaciones a viviendas por lluvia torrencial y vendaval del 26 de marzo de 2.026
- PROPOSICIONES Y VARIOS.

Integrantes del Consejo de Gestión de Riesgo, que asistieron:

SECTOR	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
Alcalde municipal	Jorge Wilmer Vega Rojas (Delegada Dra. Paula Pilonieta)	SI
Secretaria de Gobierno	Paula Pilonieta	SI
Secretaría de Infraestructura	Javier Andrés Ardila Suarez	SI
Cte. Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Juan B. Guarín Corzo	AUSENTE
Estación Policía Nacional	St. Stefany Galvis Uribe	SI
USPM	Alejandra Carreño Ribero	SI
Secretaría de Bienestar Social	Yadir Fernando Porras Larrotta	SI
Defensa Civil Colombiana	Edison Jaimes Rojas	SI
E.S.E Luis Carlos Galán Sarmiento	Pedro Pablo Ramos Silva	SI

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quorum
2. Saludo de parte del Alcalde Municipal o su delegado e instalación del CMGRD
3. Temas a tratar: Primera Temporada de lluvias 2.026 – Afectaciones a viviendas por lluvia torrencial y vendaval del 26 de marzo de 2.026 y socialización de la Resolución # 077 de 2.026 OGRD Santander.
4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 3:41 p.m., se da inicio al CMGRD, haciendo uso de la palabra la Dra. Paula Pilonieta, en calidad de Secretaria de Gobierno municipal, haciendo un llamado a lista, verificándose el cumplimiento de la mínima asistencia de miembros al del CMGRD para aprobación del quórum, por lo tanto, se da inicio a la reunión con la asistencia de siete (07) integrantes del CMGRD. Seguidamente, se sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. SALUDO E INSTALACIÓN POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL O SU DELEGADO (Secretaria de Gobierno Municipal).

La Dra. Paula Pilonieta, continua con el uso de la palabra, agradeciendo la participación a la convocatoria, siendo esta reunión para prepararnos ante la venida de la primera temporada de lluvias 2.026, generando con ello corrientes súbitas, inundaciones, vendavales con caída de árboles, tormentas eléctricas y demás, siendo que el día de ayer se presentó una situación por vendaval, por esta razón ha sido convocada la reunión y se da por instalada para continuar con el orden del día.

3. PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2.026

Informe de temporada de lluvias en el municipio de Charalá

Seguidamente la Dra. Paula Pilonieta, da la palabra al ing. Javier Ardila S., en calidad de Secretario de Infraestructura, quien expondrá unos casos que se presentaron el día de ayer 26 de marzo por una fuerte tormenta y vendaval que se presentó en el municipio y afecto varias viviendas, haciendo uso de la palabra el Ing. Javier Ardila, agradece la participación de los integrantes del CMGRD, a la Defensa Civil, Policía Nacional por estar muy atentos a la situación y a la señora Gloria Mayorga quien se encuentra presente como afectada en la reunión, expresa que el fuerte aguacero con vendaval afecto varias viviendas y destecho casi completamente la vivienda de la señora Gloria Mayorga, siendo ella misma quien nos compartió un video donde se observa la afectación a su vivienda de habitación, la cual está localizada una cuadra abajo del Banco Davivienda, y que otra de las viviendas afectadas se encuentra en el barrio Alejandría, de igual forma relaciona las viviendas afectadas a continuación:

NOMBRE DAMNIFICADO	DIRECCION VIVIENDA AFECTADA	Matricula inmobiliaria del predio	Afectaciones
José Miguel Martínez	Barrio Alejandría		
Zulima Acevedo	Cra 14 #24-59		
Gloria Mayorga	Cra 17# 25-85		

Leydi Fandiño García	Calle 13#14-09		
Clementina pico Lozada	Cra 14# 25-59		
Ausberto Galvis Cruz	Cra 15b#19-65		

Dice que a la fecha de este CMGRD se han visitado tres (03) viviendas y que se espera realizar las demás visitas solicitadas de acuerdo a la relación descrita. Las afectaciones son solo materiales sin daños a las personas, entonces debemos hacer la modificación o actualización del PAE, Plan de acción Especifico el cual es de su conocimiento, el cual ya había sido aprobado por calamidad publica y objeto de prorroga en el mes de febrero de este año y que esta vigente por el tema de temporada de lluvias, entonces debemos actualizar el PAE para poder solicitar a contratación los materiales requeridos para atender la emergencia; ¿Que hemos hecho? El acompañamiento a los afectados y las visitas, pero debemos actuar entregando los materiales, de igual forma se ha informado a los afectados por medio de la emisora para que se acerquen y de esta forma prestarles oportunamente las ayudas, de igual forma debemos informar a la gobernación para solicitar su apoyo y que se ha estado muy atentos y se han hecho los reportes al CDGRD.

Que afortunadamente las afectaciones a las viviendas no son mayores y que se pueden atender inmediatamente, no se afectaron edificaciones publicas ni tampoco hubo daños en la integridad de las personas como pérdidas humanas en el municipio y que necesita con urgencia la autorización de parte del CMGRD en vista de la calamidad, para iniciar los procesos contractuales para adquirir los materiales de ayuda a la comunidad, de igual forma las lluvias torrenciales han afectado la malla vial municipal, la cual requiere de su urgente intervención para garantizar la movilidad y conectividad dentro del municipio.

Se solicita al ing. Pedro José Camacho R. la elaboración del acta con carácter urgente, la cual es importante para solicitar CDP en el proceso contractual para los materiales que se requieren para apoyar a la comunidad damnificado con el vendaval y las atenciones a la malla vial municipal.

Seguidamente pide el uso de la palabra el Ing. Pedro José Camacho, y que es concedida por la Dra. Paula Pilonieta, en calidad de Secretaria de Gobierno Municipal, quien agradece la asistencia al CMGRD, dice haber hablado con la señora Gloria Mayorga a minutos de haber sucedido el desastre y que se reportó la novedad al CDGRD, siendo las 5:40 p.m. del día 26 de marzo 2026, y que se recibieron mensajes de atención y solicitud de información de damnificados hasta las 10:0 p.m. del mismo día de parte del Dr. Pedro Conde, encargado del CDGRD Gobernación de Santander, quien solicito información acerca de daños públicos y privados y el estado de las personas afectadas, de lo cual se le informo que solo fueron afectadas algunas viviendas privadas y ninguna infraestructura física pública.

La Dra. Paula Pilonieta, hace uso de la palabra y expresa que la vivienda de mayor afectación es la de la señora Gloria Mayorga, con daños materiales y que no hubo afortunadamente daño en la integridad física de las personas habitantes y que fue oportuna la presencia de la Defensa Civil Colombiana, de la Policía Nacional y de la Administración Municipal y que como primera medida se estimó a donde pasarían la noche las personas que habitan la casa destechada de la señora Gloria Mayorga, dado que la casa fue destechadas casi en su totalidad, pero se optó de parte de la señora Gloria que pasarían la noche en parte de la vivienda que no fue destechada, previa revisión del riesgo que podría representar, el cual lo permitía teniendo en cuenta concepto técnico de la Secretaria de Infraestructura.

Seguidamente expresa que se realizo aviso por la emisora para que otros afectados se acercaran a la Alcaldía Municipal y dieran a conocer sus casos y/o reportaran los daños y/o afectaciones.

En vista de lo discutido en el CMGRD y del conocimiento de lo sucedido con la tormenta del día veintiséis (26) de marzo en horas de la tarde y de la expresa solicitud del Ing. Javier A. Ardila Suarez, en calidad de secretario de Infraestructura, respecto de apoyar con la mayor celeridad posible a los damnificados con materiales, la Dra. Paula Pilonieta solicita someter a votación para realizar la ampliación al PAE, la asignación de recursos para apoyar a los damnificados y la atención de la malla vial municipal, en virtud del Decreto 1523 de 2.012, GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, en sus artículos 42 y 48 y demás normas excepcionales para ola invernal 2.026 y que de esta manera se pueda tener el soporte legal de apoyar con materiales a las personas que fueron afectadas y la asignación de recursos a la infraestructura vial afectada.

Haciendo uso de la palabra el Ing. Javier Ardila, dice que a la fecha hay seis (06) damnificados, haciendo recuento de los nombres relacionados en el cuadro anterior para los cuales se anexan los informes de las visitas y que fue posible el pernoctar por sus habitantes la noche en la casa de la señora Gloria Mayorga por cuanto había una habitación con techo no afectado que es de teja de barro.

Acto seguido, informa la Policía que la infraestructura física del hospital E.S.E Luis Carlos Galán Sarmiento, había sufrido daños y pregunta que, si se podían reportar en gestión del riesgo, para lo cual responde el Ing. Javier Ardila, que preguntara si puede ser reportado al PAE y solicitar los recursos a un ente territorial que es la Gobernación de Santander y que terminado el CMGRD realizaran la visita para incluirlo en el PAE y reportarlo en gestión del riesgo; Seguidamente retoma la palabra la Dra. Paula Pilonieta, para someter a votación la ampliación y/o modificación del PAE, la asignación de recursos para los damnificados e infraestructura vial afectada, llamando a lista a los integrantes presentes del CMGR, obteniéndose **VOTACION UNANIME FAVORABLE** con un total de ocho (08) votos, para la ampliación y/o modificación del PAE, recursos para el apoyo con materiales a los damnificados y los recursos requeridos para la atención a la infraestructura vial afectada en virtud de La Ley 1523 de 2.012 en sus artículos 42 y 48 y las demás normas excepcionales para ola invernal 2.026, a fin de dar continuidad a tramites contractuales y la asignación de los recursos para la adquisición de los materiales requeridos en apoyo a los damnificados en la recuperación de sus viviendas afectadas por las torrenciales lluvias y vendaval ocurrido el día veintiséis (26) de marzo de 2.026 en horas de la tarde y la atención a la infraestructura vial afectada.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Dra. Paula Pilonieta continua con el uso de la palabra dando a conocer lo referente a la CIRCULAR # 007 de 2.026, proveniente del jefe de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Santander y referente a RECOMENDACIONES PARA CELEBRACION DE SEMANA SANTA AÑO 2.026, fechada marzo 25 de 2.026; de la cual hace lectura a los asistentes e integrantes del CMGRD del municipio de Charalá.

La Dra. Paula Pilonieta, pregunta si alguien más tiene observaciones, a lo cual interviene el Ing. Pedro José Camacho R., en calidad de apoyo profesional al CMGRD, felicitando al PMU el cual se activó una vez se presenta la emergencia y que estaremos muy atentos ante cualquier situación que se presente así no se esté dentro del municipio, hace énfasis al cuidado y vigilancia por las visitas de personas a las quebradas y ríos porque ya están sucediendo casos de ahogamiento y que es importante se realice las recomendaciones por medio de la emisora local en el presente fin de semana que inicia la semana mayor, que se haga por parte de cualquiera de los integrantes o por parte del Ing. Javier Ardila S., y recalcar ese asunto porque llegaran muchos visitantes y muchos de ellos irán a visitar los ríos y quebradas, aparte solicita los números de matricula de los predios afectados por las lluvias del 26 de marzo de 2.026, al igual que los números de cedula de sus propietarios para que se incluyan en el PAE para ser beneficiarios de ayudas en su momento, seguidamente toma la palabra la Dra. Paula Pilonieta, quien pregunta si alguien mas quiere hacer una intervención adicional, y que se da por terminada la reunión del CMGRD siendo las 4:12 p.m. del día veintisiete (27) de marzo del año 2.026, agradeciendo a todos por su participación y asistencia.

Adjunto a la presente acta No. 06 CMGRD del 2.026:

- Asistencia al CMGRD
- PAE municipal actualizado a la fecha 27 de marzo de 2.026
- Resolución #077 de 2.026 OGRD Santander

Ing. JAVIER ANDRES ARDILA SUAREZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Ing. Civil-Pedro José Camacho Ribero	**Cargo:** CPS Profesional Apoyo CMGRD	**Firma:**
Revisó y Aprobó: Ing. Electrom-Javier Andrés Ardila Suárez	**Cargo:** Secretario de Infraestructura	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposicion es legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaría de Infraestructura.0		